



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

27 JUL. 2021

00396

Ingeniero  
**Rafael Eduardo Estrella Virella**  
Presidente del Senado de la República  
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que declara a Bahoruco e Independencia como provincias ecoturísticas, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 27 de julio de 2021. Iniciativa No.05218-2020-2024-CD, registrada con el No.00203.

El indicado proyecto fue una iniciativa de la señora Olfanny Yuverka Méndez Matos, diputada al Congreso Nacional, modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Atentamente

**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente

APO  
EOM/se

